

ACUMAR**INFORME DEL AUDITOR - AI N° 10/2015****AUDITORÍA FINANCIERA PERIODO DEL 01/01/2014 AL 31/07/2014****Tabla de Contenidos**

Carátula	2
Informe Ejecutivo	3
Informe Analítico	4
I. Introducción	4
II. Objeto	4
III. Alcance de la tarea realizada	5
IV. Marco normativo	5
V. Metodología	5
VI. Aclaraciones previas al informe	6
VII. Hallazgos que se mantienen de auditorías anteriores	7
VIII. Hallazgos y Recomendaciones	7
IX. Opinión del auditado sobre los hallazgos	8
X. Conclusiones	14

ACUMAR - INFORME AUDITORÍA INTERNA**INFORME DEL AUDITOR - AI N° 10/2015****EXPEDIENTE:**

EXPTE.-ACR: 000220/2015

MOTIVO:

Proyecto: "Arqueo de fondos y valores, corte de documentación contable y presupuestaria, y estados contables correspondientes al periodo iniciado el 01/01/2014 y finalizado el 31/07/2014."

ÁREA DE EVALUACIÓN:

Dirección General Administrativa Financiera (DGAF).

FECHA:

Abril de 2015.

PARA INFORMACIÓN DEL:

Consejo Directivo ACUMAR.
Presidente Ejecutivo.

**INFORME DEL AUDITOR - AI N° 10/2015****Informe Ejecutivo**

I. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

El objeto de la auditoria fue alcanzado.

Han sido revisados los estados contables de ACUMAR y demás documentación emitida por la Dirección Administrativa Financiera del periodo comprendido del 01/01/2014 al 31/07/2014.

II. CONCLUSIÓN GENERAL DEL INFORME

Habiéndose evaluado: III. Alcance de la tarea realizada, V. Ítems del análisis y evaluación (sub ítems referenciados A y B), VI. Aclaraciones previas al Informe, y la documentación obrante en folios del 003 al 188 del expediente 000220/2015, contamos con una base razonable para emitir nuestra opinión.

Informamos que los Estados Contables:

- ✓ Representan razonablemente el movimiento y la situación financiera y patrimonial de la AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO en el periodo comprendido del 01/01/2014 al 31/07/2014.
- ✓ Las operaciones matemáticas están exteriorizadas con exactitud.

Atentamente,

///

**INFORME DEL AUDITOR - AI N° 10/2015****Informe Analítico**

I.- INTRODUCCIÓN

De acuerdo a las misiones y funciones establecidas por la Resolución N° 46/2014 de la ACUMAR, se solicitó a la DGAF la documentación del arqueo de fondos y valores, corte de documentación contable, presupuestaria y emisión de estados contables y presupuestarios correspondiente al periodo comprendido entre el 01/01/2014 al 31/07/2014.

La resolución supra citada establece que la Auditoría Interna tiene como función: "a) Contribuir al funcionamiento y mejora institucional mediante el mantenimiento de un adecuado sistema de control interno en cumplimiento de la normativa aplicable a la materia. b) Realizar auditorías administrativo-contables, operativas, legales y de sistemas de gestión, proporcionando informes y recomendaciones para el adecuado funcionamiento institucional de ACUMAR."

A tal fin, se elaboró un Plan Anual de Tareas de Auditoria que fue aprobado por el Consejo Directivo de ACUMAR para el ejercicio 2015. Entre los proyectos establecidos se previó la realización del presente.

II.- OBJETO

Control de la consistencia entre la información y los registros contables. Análisis y control del movimiento financiero y de los estados contables y presupuestarios. Revisión de la documentación de sostén y cumplimiento del sistema del control interno vigente.

Se analizaron los aspectos significativos referidos a la situación económica, financiera y patrimonial correspondientes al periodo del 01/01/2014 al 31/07/2014, a los efectos de determinar la consistencia de las registraciones contables con los movimientos financieros y la coherencia con la documentación de sostén (V.g. Órdenes de Pago).



III.- ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA.

El presente informe ha sido confeccionado teniendo en consideración las siguientes normas y principios:

- ✓ Normas de Auditoría Interna Gubernamental de SIGEN.
- ✓ Normas, principios, técnicas y prácticas generalmente aceptadas en auditoría. V.g. Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas – Centro de Estudios Científicos y Técnicos (CECYT) – A.J.Lattuca, C. A. Mora y otros.
- ✓ Doctrina, fundamentos y principios metodológicos generalmente aceptados en auditorías de gestión.

Los auditores intervinientes han utilizado su criterio profesional conjuntamente con su conocimiento sobre las circunstancias específicas del ente – ACUMAR- y área – Dirección General de Administración y Finanzas - para determinar, qué pruebas aplicar, cuándo aplicarlas y la extensión de las mismas.

IV. MARCO NORMATIVO

Resolución N° 46/2014 de ACUMAR, publicada en el Boletín Oficial el 14 de Febrero de 2014, que aprueba el Reglamento de Organización Interna de la ACUMAR.

V.- METODOLOGÍA

V. I. Ítems del análisis y evaluación:

A.- Área finanzas.

Cajas y bancos.

Extractos bancarios.

Libros Bancos Contables.

Libros Bancos Tesorería.

Libros Fideicomiso contables rubricados



Libros Auxiliares del Área Compras.

Libros de Caja Chica de Presidencia Ejecutiva, Secretaria General, Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección General Técnica, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Caja Especial.

Libro Diario.

Libro Diario e Inventario y Balance.

Estado de evolución de los movimientos financieros del periodo. ¹

(Interrelación de los saldos financieros con los saldos de ingresos y egresos del Balance de Sumas y Saldos).

Estado de origen y aplicación de fondos del periodo.¹

Estado de Flujo de Efectivo ¹

Ver ítem IX. - **Observaciones.**

B.- Estados Contables

Balance de Sumas y Saldos.

Ver ítem IX.- **Observaciones.**

VI.- ACLARACIONES PREVIAS AL INFORME.

Al presente informe se adjuntan los siguientes estados¹: Balance de Sumas y Saldos, Estado de evolución de los movimientos financieros, control del registro del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos, Estado de origen y aplicación de fondos del periodo, Estado de Flujo de Efectivo.

VII.- HALLAZGOS QUE SE MANTIENEN DE AUDITORIAS ANTERIORES.

De los registros extra contables:

- En los libros de Compras y Contrataciones sería conveniente completar en todas las registraciones el importe de la contratación.

¹ Estados confeccionados por la AUDITORIA INTERNA con excepción del Balance de Sumas y Saldos.



Opinión del auditado: "...cabe señalar que, de acuerdo a la recomendación actual, deberá procederse a la apertura de nuevos Libros, para la registración de los procedimientos licitatorios posteriores a esta fecha, con la salvedad de que existen distintos importes que atañen a un proceso, tales como presupuesto preventivo o monto adjudicado, y la recomendación nada dice sobre cuál debería ser el importe a incorporar.

Auditoria Interna: Se sostiene la observación.

VIII. – HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES.

- Del sistema:
 - i. Se observa que el PLAN DE CUENTAS tiene un enfoque presupuestario, por partida simple, no adecuado para la Contabilidad Patrimonial que es por partida doble.
 - ii. Esto dificulta la implementación de un sistema contable que permita un flujo de información que resulte idóneo de ser utilizado en la toma de decisiones. Vg. identificación pormenorizada de gastos tales como energía eléctrica, comunicaciones, mantenimiento rodado, combustibles, lubricantes, identificación analítica de deudores y acreedores, etc.
 - iii. Las líneas de acción presupuestarias, utilizadas en el PISA conforme al fallo de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, deberían vincularse a centros de costos. Conformado un sistema integral e integrado de información económica, financiera y patrimonial. Este enfoque, complementa y completa el sistema de exposición adoptado para los Estados Contables a saber la Resolución Técnica 11 del CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES y la Resolución Técnica 12 de la FEDERACION ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS.
 - iv. De esta manera, con una sola registración se tendría la imputación por línea de acción (*Contabilidad del Presupuesto*) y de manera analítica por registración deudora y/o acreedora (*Contabilidad Patrimonial*), haciendo innecesario el uso

de planillas complementarias Excel, con un ahorro significativo de horas profesionales y mejora en la calidad de la información.



- Con excepción de las cajas chicas de la Dirección General de Relaciones Institucionales, Presidente del Co. Directivo, Vice Presidencia Ejecutiva cuyo saldo contable es de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000) coincidente con el saldo de constitución, el resto de las cajas chicas los saldos contables difieren del saldo de constitución. La diferencia asciende a la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOCE 70/100 ($105.000 - 19.287,30 = 85.712,70$).
- Al 31/07/2014 el saldo en el extracto bancario del Fideicomiso de la cuenta CR Aporte N° 055270 es \$ 30.553.634,61, mientras que el saldo en el Balance de Sumas y Saldos es de \$ 30.547.104,55. La diferencia de \$ 6.530,06 corresponde a una multa acreditada por el Fideicomiso en la cuenta CR Aportes el día 07/03/2014 – registración errónea - y contabilizada por ACUMAR en la cuenta CR Multas N° 055271 el 07/03/2014. Se recomienda notificar al Fideicomiso para que realice el ajuste pertinente. La presente no reviste carácter de observación. Lo mismo acontece de manera inversa con el saldo de la cuenta CR Multas.
- Existen dos órdenes de pago emitidas el 11/07/2014 con el número 5137, una por PESOS NOVENTA MIL (\$ 90.000) Comisaria de Lomas de Zamora y la segunda por PESOS MIL DIEZ 79/100 (\$ 1.010,79) por Caja Chica Presidencia Directivo Nro. 1 – Lumiere -.
- Se recomienda que la información requerida por la Auditoría Interna sea suministrada en los plazos y forma solicitada, a los efectos de coadyuvar el cumplimiento del plan de auditoría aprobado por el CONSEJO DIRECTIVO, caso contrario se producen demoras innecesarias.

IX.- OPINIÓN DEL AUDITADO SOBRE LOS HALLAZGOS.

Se requirió opinión del auditado sobre las observaciones mediante MEMO AI N° 53/2015 del 29 de Abril de 2015, obteniendo respuesta a las mismas mediante MEMO DGAF N° 153/2015 del 12 de Mayo de 2015, recibido por esta Auditoría Interna el día



14 de Mayo de 2015.

- i. Se observa que el PLAN DE CUENTAS tiene un enfoque presupuestario, por partida simple, no adecuado para la Contabilidad Patrimonial que es por partida doble.

Opinión del auditado:

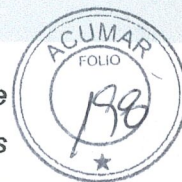
En tal sentido, cabe señalar que mediante Exp ACR N° 477/2013 se tramita la aprobación del "manual de cuentas de la ACUMAR", conjuntamente con el Reglamento de Administración de Bienes de Uso", el "Instructivo para la toma de inventario físico", y el "Manual de Procedimiento de la Coordinación de Presupuesto y Planificación Financiera".

Dichos manuales y reglamentos fueron tratados y aprobados en Sesión Ordinaria del Consejo Ejecutivo de la ACUMAR de fecha 7 de julio de 2014, en donde, las jurisdicciones intervinientes recomiendan, por unanimidad, elevar al Consejo Directivo. Cabe consignar que el proyecto de resolución, así como los distintos manuales y reglamentos habían sido previamente dictaminados legalmente mediante Dictamen DGAJ N° 262/2014 de fecha 17 de junio de 2014.

Posteriormente, el 18 de julio de 2014, el Consejo Directivo de la ACUMAR toma la intervención correspondiente, de tal manera que expresa en acta respectiva "...se pone a consideración el proyecto de resolución, que tiene por objeto aprobar una serie de manuales que actualmente se utilizan en el área Administrativa Financiera, y se los formaliza en una normativa, en concordancia con las recomendaciones de la AGN. Por unanimidad, se aprueba, y se instruye al Señor Presidente para suscribir el convenio en trámite". Finalmente con fecha 28 de julio de 2014 se dicta la Resolución ACUMAR N° 179/2014 por la cual se aprueban todos los manuales, reglamentos e instructivos mencionados en la primera parte, sin que los mismos hayan sufrido ninguna modificación desde su origen.

Sin perjuicio de ellos, cabe señalar que desde la creación de la ACUMAR la misma confecciona Estados Contables semestrales y anuales, los cuales son debidamente auditados, con dictamen favorable al presente, tanto por la Auditoria General de la Nación, como por la Unidad de Auditoria Interna del Organismo, y con la aclaración en dichos estados que los mismos se preparan conforme a lo dispuesto en Nota 2:

"...Los presentes estados contables están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados tomando como referencia en materia de valuación y exposición el



conjunto de normas contables profesionales emanadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires ("FACPCE"), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires ("CPCECABA") y en particular los lineamientos de exposición establecidos en la Resolución Técnica N° 11 (Entes sin fines de lucro) y sus modificatorias.

Adicionalmente, al tener ACUMAR la calidad de ente de derecho público, se han considerado criterios del Manual de Contabilidad Gubernamental.

Por lo expuesto y ante la inexistencia de una Resolución Técnica específica de valuación y exposición para Organizaciones de esta naturaleza, la ACUMAR adopta criterios generales de exposición y valuación generalmente aceptados adecuándolos para representar fielmente la realidad económica..."

Lo expuesto no resulta un detalle menor, por cuanto, la elaboración y aprobación de Estados Contables, solo es posible en un contexto de Contabilidad organizada según su principio básico de un plan de cuentas de partida doble, el cual se encuentra definido en el Manual de Cuentas aprobado y en el que se detallan el rubro de las cuentas, la naturaleza de su partida, y los débitos o acreditaciones conforme a cada caso en particular, todo conforme, al principio de la partida doble.

A.I.: Se sostiene la observación.

- ii. Esto dificulta la implementación de un sistema contable que permita un flujo de información que resulte idóneo de ser utilizado en la toma de decisiones. Vg. identificación pormenorizada de gastos tales como energía eléctrica, comunicaciones, mantenimiento rodado, combustibles, lubricantes, identificación analítica de deudores y acreedores, etc.

Opinión del auditado:

En el marco del Manual de Contabilidad aprobado, se puede vislumbrar el plan de cuentas con la identificación de gastos tales como electricidad, gas, agua, teléfono, internet, telefonía móvil, mantenimiento de rodados, combustibles, lubricantes, entre otras. Por las características dinámicas de las operatorias, este plan de cuentas puede sufrir incrementos en sus cuentas analíticas, las que serán oportunamente



incorporadas periódicamente al Organismo, toda vez que se necesite dicha ampliación y/o modificación para reflejar contablemente y más adecuadamente los distintos hechos susceptibles de apreciación económica que se produzcan.

En particular, y respecto de la identificación detallada de proveedores y deudores, se pone en conocimiento que el reflejo contable se produce en cuentas de pasivo o de activo, en forma agregada, puesto que, la variabilidad de tales sujetos es tan amplia y dinámica que resulta más eficiente no crear cuentas contables para cada sujeto, que podría tener una vida corta de duración (ejemplo: una compra de \$1000 a un proveedor determinado que se efectúa en una sola vez en el año o incluso en una única vez), sin perjuicio de indicar que cada asiento contable que genera un hecho determinado contiene en su leyenda los datos de identificación de la operación particular. Así las cosas, desde el Sistema UEPEX se da traslado a planillas confeccionadas en formato Excel, en las cuales se hace la apertura por proveedor o deudor, y que se complementan y cruzan con los saldos de la contabilidad en forma mensual.

A.I.: Se sostiene la observación

- iii. Las líneas de acción presupuestarias, utilizadas en el PISA conforme al fallo de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, deberían vincularse a centros de costos. Conformado un sistema integral e integrado de información económica, financiera y patrimonial. Este enfoque, complementa y completa el sistema de exposición adoptado para los Estados Contables a saber la Resolución Técnica 11 del CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES y la Resolución Técnica 12 de la FEDERACION ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS.
- iv. De esta manera, con una sola registración se tendría la imputación por línea de acción (*Contabilidad del Presupuesto*) y de manera analítica por registración deudora y/o acreedora (*Contabilidad Patrimonial*), haciendo innecesario el uso de planillas complementarias Excel, con un ahorro significativo de horas profesionales y mejora en la calidad de la información.

Opinión del auditado:



Las líneas de acción presupuestaria utilizadas en el sistema de Gestión UEPEX, conforme al fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, permite obtener información contable, con el detalle del expediente de la contratación, constituyendo las líneas de acción lo que la Auditoría Interna del Organismo denomina centro de costos, y que, debería entenderse como un centro de imputación de gastos, puesto que la denominación de costo estaría más relacionada con una actividad comercial, en la que se clasifican determinadas erogaciones como parte de la conformación de un activo futuro para la venta (bienes de cambio). En referencia a las Planillas Excel, las mismas forman parte de los papeles de trabajo de los análisis contables, pero no constituyen un sistema de registración contable per se, y las técnicas contables nada dicen sobre la elaboración de papeles de trabajo del auditado, no así de los que deben llevar los auditores internos o externos, los cuales solo sirven para complementar la justificación de las registraciones contables efectuadas.

A.I.: Se sostiene la observación.

- *Con excepción de las cajas chicas de la Dirección General de relaciones Institucionales, Presidente del Co. Directivo, Vice Presidencia Ejecutiva cuyo saldo contable es de PESOS QUINCE MIL (\$15.000) coincidente con el saldo de constitución, el resto de las cajas chicas los saldos contables difieren del saldo de constitución. La diferencia asciende a la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOCE 70/100 ($105.000 - 19.287,30 = 85.712,70$).*

Las cajas chicas difieren en sus saldos contables con respecto al saldo de constitución, debido a que las mismas se complementan con los gastos a rendir, quedando en las respectivas cajas el efectivo real. Se envía en cuadro adjunto detalle de las Cajas al 31/07/2015.

A.I.: Se sostiene la observación.

- *Al 31/07/2014 el saldo en el extracto bancario del Fideicomiso de la cuenta CR Aporte N° 055270 es \$ 30.553.634,61, mientras que el saldo en el Balance de Sumas y Saldos es de \$ 30.547.104,55. La diferencia de \$ 6.530,06 corresponde una multa acreditada por el Fideicomiso en la cuenta CR Aportes el día 07/03/2014- registración errónea- y contabilizada por ACUMAR en la*



cuenta CR Multas N° 055271 el 07/03/2014. Se recomienda notificar al Fideicomiso para que realice el ajuste pertinente. La presente no reviste carácter de observación. Lo mismo acontece de manera inversa con el saldo de la cuenta CR Multas.

En cuanto a este punto, cabe señalar que el 07/03/2014 la ACUMAR recibió un depósito de \$ 6.530,06, correspondiente al pago de una multa realizado erróneamente en la cuenta CR Aporte N° 055270, debido a que el mismo debió realizarse en la cuenta CR Multas y Tributos N° 055271 creada para este fin. Al momento de la conciliación bancaria del mes de Marzo, se realizó la imputación contable en la cuenta de Multas, surgiendo así la diferencia mencionada. Se están realizando las gestiones ante el Fideicomiso Fondo de Compensación Ambiental, a fin de solicitar la re imputación del depósito de \$ 6530,06 de la cuenta CR Aporte N° 055270 a la cuenta CR Multas y Tributos N° 055271, para corregir el error cometido al momento del depósito.

A.I.: Se sostiene la observación.

- Existen dos órdenes de pago emitidas el 11/07/2014 con el número 5137, una por PESOS NOVENTA MIL (\$ 90.000) Comisaria de Lomas de Zamora y la segunda por PESOS MIL DIEZ 79/100 (\$ 1.010,79) por Caja Chica Presidencia Directivo Nro. 1 – Lumiere -.

Si bien existe una duplicación en el número de Orden de Pago cargada en el sistema UEPEX, debido a un error involuntario, las instrucciones de Pago libradas al Fideicomiso Fondo de Compensación Ambiental para el pago de dichas Ordenes de Pago, respetan la correlatividad numérica. Se adjunta copia de las mismas.

A.I.: Se sostiene la observación.

**X.- CONCLUSIONES.**

Habiéndose evaluado: III. Alcance de la tarea realizada, V. Ítems del análisis y evaluación (sub ítems referenciados A y B), VI. Aclaraciones previas al Informe, y la documentación obrante en folios del 002 al 188 del expediente 000220/2015, contamos con una base razonable para emitir nuestra opinión.

Por lo expuesto, informamos que los Estados Contables al 31/07/2014:

- ✓ Representan razonablemente el movimiento y la situación financiera y patrimonial de la AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO en el periodo comprendido del 01/01/2014 al 31/07/2014.
- ✓ Las operaciones matemáticas están exteriorizadas con exactitud.

Atentamente,

///



Anexo I al Informe de Auditoría 10/2015

ESTADO DE EVOLUCIÓN DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS

(Control de consistencia)

Papeles de trabajo -AI-

ENTE: ACUMAR
DEL: 01/07/2014
AL: 31/07/2014
(+) Disponibilidades al inicio del período (s/conciliación)

CAJA	\$ 38.315,82
BANCOS	\$ 1.242.454,88
FIDEICOMISO	\$ 85.446.456,91
TOTAL	\$ 86.727.227,61

(+) Ingresos (s/BSS)

DETALLE:	
Multas	\$ 163.517,60
Otros	
Aportes	\$ 47.000.000,00
Ajustes Conciliación	\$ 45.086,19
TOTAL	\$ 47.208.603,79

ANEXO IV

(-) Egresos (*) (s/BSS)

DETALLE:	
Ordenes de Pago (s/financiero)	\$ 72.327.342,75
Pago Haberes (s/financiero)	\$ 5.096.694,89
Otros Pagos (s/financiero)	\$ 450.194,37
Ajustes Conciliación (s/contable)	\$ 294.376,95
TOTAL	\$ 78.168.608,96

ANEXO I

ANEXO II

ANEXO III

PAPELES DE TRABAJO

(=) Disponibilidades al cierre del ejercicio del período (s/conciliación)

CAJA	\$ 83.402,01
BANCOS	\$ 948.858,97
FIDEICOMISO	\$ 54.734.963,45
TOTAL	\$ 55.767.224,43

(*) Detalle de documentación: (relación de comprobantes)



Anexo II al Informe de Auditoría 10/2015

Estado de Origen y Aplicación de Fondos al 31/07/2014

Papeles de trabajo –Auditoría Interna-

Estado de Origen y Aplicación de Fondos al 31/07/2014						
Concepto	Saldos Ac. al 31/12/2013		Saldos Ac. al 31/07/2014		Orígenes	Aplicaciones
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor		
Caja	122.293,88		83.402,01		38.891,87	
Bancos	859.432,06		948.858,97			89.426,91
Créditos - fideicomiso	28.174.989,35		54.734.963,45			26.559.974,10
Créditos - otros créditos	292.684.730,01		283.070.765,01		9.613.965,00	
Otros activos	1.873.349,00		1.873.349,00		0,00	
Bs. De uso	60.602.527,71		55.483.994,55		5.118.533,16	
Activos intangibles	1.781.908,50		786.392,34		995.516,16	
Cuentas a pagar		160.702.306,40		163.128.966,26	2.426.659,86	
P.N.		225.396.924,11		225.396.924,11	0,00	
Superávit/Déficit				8.455.834,96	8.455.834,96	
Totales	386.099.230,51	386.099.230,51	396.981.725,33	396.981.725,33	26.649.401,01	26.649.401,01



Anexo III al Informe de Auditoria 10/2015

Estado de Flujo de Efectivo al 31/07/2014

Papeles de trabajo –Auditoría Interna-

Estado de Flujo de Efectivo al 31/07/2014	
1.- Variacion del efectivo.	
Saldo al 31/12/2013	29.156.715,29
. Disponibilidades	981.725,94
. Saldo Fideicomiso	28.174.989,35
Saldo al 31/07/2014	55.767.224,43
. Disponibilidades	1.032.260,98
. Saldo Fideicomiso	54.734.963,45
Aumento/ Disminución	26.610.509,14
2. Causas de la Variacion	
Aumento/ Disminucion Creditos - Otros	9.613.965,00
Disminución de Bs. De Uso	5.118.533,16
Disminucion de Activos Intangibles	995.516,16
Aumento de Cuentas a Pagar	2.426.659,86
Resultado de las Operaciones del Ejercicio.	8.455.834,96
	26.610.509,14

Anexo IV al Informe de Auditoría 10/2015

Presupuesto de ACUMAR - Control de ejecución presupuestaria al 31/07/2014-.

Papeles de trabajo Auditoría Interna - Control presupuestario JULIO 2014

PAGADO S/ CONTABILIDAD

Mes	OP	Sueldos	Otros	Total
Enero	29.538.578,22	3.821.107,03	196.213,70	33.555.898,95
Febrero	24.903.047,90	5.000.051,56	167.987,87	30.071.087,33
Marzo	47.112.991,23	4.643.405,67	321.950,92	52.078.347,82
Abril	33.704.071,54	4.676.171,05	193.764,00	38.574.006,59
Mayo	25.921.095,28	4.575.087,34	185.309,41	30.681.492,03
Junio	6.970.214,09	7.761.183,57	677.751,55	15.409.149,21
Julio	72.372.342,75	5.096.694,89	450.194,37	77.919.232,01
Total	240.522.341,01	35.573.701,11	2.193.171,82	278.289.213,94

PAGADO S/ PRESUPUESTO

Mes	Total
Enero	33.555.898,86
Febrero	30.238.326,46
Marzo	51.924.929,60
Abril	38.578.571,00
Mayo	30.701.693,65
Junio	14.831.388,76
	77.917.630,94
Total Presupuesto	277.748.439,27

Contabilidad vs. Presupuesto

	Septiembre
Total pagado Contabilidad	278.289.213,94
Total pagado Presupuesto	277.748.439,27
Diferencia*	540.774,67

Diferencia:

Mes	Importe	OP	Cuenta	Descripción
febrero	13.276,00	4472	nacion	no debitada
febrero	1.089,00		nacion	Diferencia comisiones
febrero	93.029,41		aportes	Diferencia comisiones
febrero	-969,90		multas	Diferencia comisiones
febrero	198,00		funcionamiento	Diferencia comisiones
febrero	12.322,15		socio ambiental	Diferencia comisiones
febrero	-33.637,36		urbanización	Diferencia comisiones
febrero	81.931,11		limpieza	Diferencia comisiones
Marzo	-153.958,05			Sumatoria ajuste comisiones
Abril	-100,00		funcionamiento	omision en presup
Junio	-533.639,00		limpieza	ERROR FIDEICOMISO
Junio	-18.712,00		funcionamiento	ERROR FIDEICOMISO
	-969,00	5217	funcionamiento	Boletin Oficial - regulariz al 31/12
	-532,00	5223	funcionamiento	Boletin Oficial - regulariz al 31/12
	-100,00		funcionamiento	honorarios fideicomiso
	-540.771,64			

Anexo IV al Informe de Auditoría 10/2015

Presupuesto de ACUMAR - Control de ejecución presupuestaria al 31/07/2014.-

Papeles de trabajo --Auditoría Interna--

Línea Presupuestaria	Presupuesto aprobado	Pagado por mes							Acumulado Pagado Total al 31/07/2014	Porcentaje
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio		
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	162.500.000,00	9.525.306,93	9.195.200,62	8.564.119,14	9.536.936,02	9.704.778,00	11.920.772,74	14.529.709,77	72.976.823,22	45%
FISCALIZACIÓN	9.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.480.479,49	0,00	510.651,20	344.100,00	2.335.230,69	26%
INFRAESTRUCTURA	47.000.000,00	2.038.541,66	14.079.666,09	0,00	3.727.000,00	2.554.871,24	0,00	250.000,00	22.650.078,99	48%
CALIDAD AMBIENTAL	22.000.000,00	1.597.606,40	273.181,93	152.246,36	3.627.190,64	1.385.923,52	200.025,42	1.810.323,66	9.046.497,93	41%
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	10.000.000,00	643.710,00	374.976,00	1.178.779,68	354.000,00	180.000,00	1.723.200,00	180.000,00	4.634.665,68	46%
LIMPIEZA DE BASURALES	63.000.000,00	823.195,00	1.249.849,25	123.000,00	532.970,82	994.080,80	0,00	36.060.342,86	39.783.438,73	63%
SOCIAL AMBIENTAL	6.000.000,00	1.562.328,81	159.940,34	533.639,00	516.310,19	0,00	31.555,55	0,00	2.803.773,89	47%
PRI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
LIMPIEZA DE MÁRGENES	187.000.000,00	13.073.306,18	4.745.571,89	36.838.480,85	9.754.491,86	8.752.750,59	445.183,85	24.743.154,65	98.352.939,87	53%
PLAN SANITARIO DE EMERGENCIA	52.000.000,00	4.095.690,31	159.940,34	4.534.664,57	9.049.191,98	7.129.289,50	0,00	0,00	24.968.776,70	48%
TOTAL	558.500.000,00	33.359.685,29	30.238.326,46	51.924.929,60	38.578.571,00	30.701.693,65	14.831.388,76	77.917.630,94	277.552.225,70	50%


Balance de efectivo al 31/07/2014 - ANEXO I

Órdenes de Pago según Mayores 01/01/2014 al 31/07/2014

Mes	N° OP	Importe	Cuenta	Beneficiario	Expediente
Julio	5037	3.000,00 ✓	Nacion	VICTOR GONZALO HERAS	434/2014
Julio	5098	16.827,77 ✓	Nacion	ALFAMEDICA	42/2014
Julio	5190	15.528,24 ✓	Nacion	BATERIAS COSMOS	1179/2014
Julio	5121	5.270,55 ✓	Nacion	AUTOS DEL SUR	535/2014
Julio	5191	4.857,07 ✓	Nacion	BARCA SRL	499/2014
Julio	5214	17.895,46 ✓	Nacion	MARTIN BRIL	1090/2014
Julio	5186	2.589,50 ✓	Nacion	GENTILINI DORA ESTHER	387/2014
Julio	5119	7.451,71 ✓	Nacion	PUNTO DINAMICO	1083/14. ME ✓
Julio	5206	38.465,60 ✓	Aportes	HONORARIOS FIDEICOMISO JULIO 2014	
Julio	5097	549. 644,80 ✓	Funcionamiento	RET S/HONORARIO FIDEICOMISO	
Julio	5035	958,32 ✓	Funcionamiento	NSS SA - IPLAN -	13062/2011
Julio	5065	1.204,72 ✓	Funcionamiento	CAJA CHICA DGA N° 39 - STAMPA -	011/2014
Julio	4997	1.204,72 ✓	Funcionamiento	CAJA CHICA DGA N° 37 - STAMPA AUTOMOTORES	011/2014
Julio	4996	1.260,13 ✓	Funcionamiento	CAJA CHICA DGA N° 36 - STAMPA AUTOMOTORES	011/2014
Julio	4969	1.317,64 ✓	Funcionamiento	CAJA CHICA DGA N° 34-MARTINEZ LAURA	011/2014
Julio	5078	1.445,00 ✓	Funcionamiento	SONIA MARIEL DETRANO	011/2014
Julio	5077	1.445,00 ✓	Funcionamiento	SONIA MARIEL DETRANO	011/2014
Julio	5086	1.540,00 ✓	Funcionamiento	CAJA CHICA DGSA N° 3 - PATRICIA URIOL	21/2014
Julio	5044	1.678,51 ✓	Funcionamiento	BIO EFIA TREATMANT SA	2309/2014
Julio	4994	1.790,00 ✓	Funcionamiento	CAJA CHICA DGA N° 35 - ENTIQUE DI FALCO	011/2014
Julio	5038	1.833,91 ✓	Funcionamiento	GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE SA	13/2014
Julio	5088	1.920,00 ✓	Funcionamiento	CAJA CHICA PE N° 16 - PATRICIA URIOL	010/2014
Julio	5043	1.930,00 ✓	Funcionamiento	CAJA CHICA PE N° 15-MENDOZA PATRICIA URIOL	010/2014
Julio	5079	3.422,67 ✓	Funcionamiento	FLORACH SA	1645/2013
Julio	5008	3.635,32 ✓	Funcionamiento	STAMPA AUTOMOTORES SA	7574/2012
Julio	5091	3.883,50 ✓	Funcionamiento	VIATICO MARTINEZ - PCIA AZUL -	1010/2014
Julio	4961	5.318,73 ✓	Funcionamiento	PAGO SUSS	761/2013
Julio	5015	5.597,80 ✓	Funcionamiento	EJES SA	18867/2011
Julio	4974	6.175,62 ✓	Funcionamiento	PAGO RET SUSS ASEO	1641/2013
Julio	5080	6.204,95 ✓	Funcionamiento	ALFAMEDICA MEDICINA INTEGRAL SRL	716/2013
Julio	4975	11.008,65 ✓	Funcionamiento	AMX ARGENTINA SA	4162/2012
Julio	5058	11.381,92 ✓	Funcionamiento	CAJA CHICA DGT N° 3 2014	14/2014
Julio	4963	11.781,82 ✓	Funcionamiento	AFIP	407/2013 - 2347/13 ✓
Julio	5057	13.584,17 ✓	Funcionamiento	CAJA CHICA DGAJ N° 1 2014	005/2014
Julio	5056	13.638,64 ✓	Funcionamiento	CAJA CHICA SEC GRAL N° 2 2014	012/2014
Julio	5071	13.773,67 ✓	Funcionamiento	SILVIA CORIA	562/2014

15.000

 92
93

15.000 OP. 5094.

1

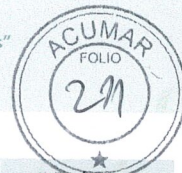
4937 x \$ 3000.

 CIPF →
CIPF

Julio	5041	14.398,97 /	Funcionamiento	CAJA CHICA PE N° 12	010/2014
Julio	5051	17.500,00 /	Funcionamiento	GARCIA ORTIZ GRISELDA	766/2014
Julio	5061	17.500,00 /	Funcionamiento	LAURA BILOTTA	766/2014
Julio	5021	19.053,52 /	Funcionamiento	ATE-MAYO 2014	767/2014
Julio	5070	23.032,20 /	Funcionamiento	ARMANDO SERRA	312/2014
Julio	4958	28.007,59 /	Funcionamiento	NEXTEL	12234/2011
Julio	5083	30.042,00 /	Funcionamiento	ENRIQUE HECTOR ROLANDO	369/2014
Julio	4960	85.381,66 /	Funcionamiento	ALSERMAN	761/2013
Julio	5074	97.539,82 /	Funcionamiento	FIDEICOMISO GONCALVES MO	631/2014
Julio	5075	113.132,99 /	Funcionamiento	FIDEICOMISO GONCALVES MO	30/2014
Julio	5073	119.536,59 /	Funcionamiento	FIDEICOMISO GONCALVES MO	370/2014
Julio	4962	189.012,03 /	Funcionamiento	LIMPIOLUX	407/2013
Julio	5099	13.474,64 /	Funcionamiento	JULIAN GUSTAVO ANTMAN	3306/2013
Julio	5100	10.862,97 /	Funcionamiento	MARIA LAURA CHIORMI	3306/2013
Julio	5101	13.474,65 /	Funcionamiento	DAS NEVES PAULA ESTELA	3306/2013
Julio	5102	17.079,35 /	Funcionamiento	LEJARRAGA HORACIO ALBERTO	3306/2013
Julio	5103	13.474,65 /	Funcionamiento	MASAUTIS ALICIA EUFEMIA	3306/2013
Julio	5104	10.862,97 /	Funcionamiento	EMILIO A. MOSCARDO	3306/2013
Julio	5105	13.474,65 /	Funcionamiento	PASCUCCI MARIA CECILIA	3306/2013
Julio	5106	10.862,97 /	Funcionamiento	MARIA ISABEL TESO	3306/2013
Julio	5107	13.474,65 /	Funcionamiento	MARIA YANICELLI	3306/2013
Julio	5108	10.862,97 /	Funcionamiento	DANIEL ARNALDO CURRA	3306/2013
Julio	5109	12.201,32 /	Funcionamiento	CAJA CHICA DGA N° 43	011/2014
Julio	5120	8.098,32 /	Funcionamiento	AEC	13.
Julio	5123	21.819,47 /	Funcionamiento	AUSA	13/2014
Julio	5124	9.941,94 /	Funcionamiento	AUBASA	13/2014
Julio	5135	64.773,41 /	Funcionamiento	AMERI RUBEN DOMINGO	3410/2013
Julio	5136	2.431.761,12 /	Funcionamiento	SICORE 2 QUINCENA DE JUNIO 2014	1041/2014
Julio	5136	353.101,33 /	Funcionamiento	SICORE 2 QUINCENA DE JUNIO 2014	1041/2014
Julio	5138	3.802.472,74 /	Funcionamiento	CARGAS SOCIALES JUNIO 2014	1118/2014
Julio	5138	13.293,31 /	Funcionamiento	CARGAS SOCIALES JUNIO 2014	1118/2014
Julio	5140	29.534,81 /	Funcionamiento	HURBI SA	955/2013
Julio	5153	51.217,92 /	Funcionamiento	UPCN	1118/2014
Julio	5156	56.355,09 /	Funcionamiento	FIDEICOMISO GONCALVES MO	2189/2013
Julio	5154	32.228,96 /	Funcionamiento	ATE	1118/2014
Julio	5157	958,32 /	Funcionamiento	NSS IPLAN	13062/2011
Julio	5155	16,00 /	Funcionamiento	AMUPOA	1118/2014
Julio	5158	81.810,26 /	Funcionamiento	NSS IPLAN	18537/2011
Julio	5169	3.854,94 /	Funcionamiento	NACION SEGUROS	6705/2012
Julio	5177	358,53 /	Funcionamiento	ATE	
Julio	5184	2.204,47 /	Funcionamiento	SOCORRO MEDICO PRIVADO SA	202/2013
Julio	5189	279.512,58 /	Funcionamiento	YPF SA	6713/2013
Julio	5192	20.647,32 /	Funcionamiento	LAURA BILOTTA	1119/2014
Julio	5194	17.540,19 /	Funcionamiento	GOMEZ CARVALLO LUIS	1119/2014

CCA ✓

Julio	5195	17.540,19 ✓	Funcionamiento	JOSE LUIS ENRIQUEZ	1119/2014
Julio	5197	332.540,70 ✓	Funcionamiento	PROVINCIA SEGUROS	301/2014
Julio	5198	87,00 ✓	Funcionamiento	CEAMSE	13/2014
Julio	5200	129.469,70 ✓	Funcionamiento	SICORE 1 QUINCENA DE JULIO 2014	1421/2014
Julio	5202	17.447,10 ✓	Funcionamiento	ARMANDO SERRA	312/2014
Julio	5205	750,80 ✓	Funcionamiento	AUTOPISTAS DEL SOL	13/2014
Julio	5217	969,00 ✓	Funcionamiento	BOLETIN OFICIAL	3213/2012
Julio	5042	1.995,00 ✓	Funcionamiento		
Julio	5220	20.880,00 ✓	Funcionamiento	ARSAT SA	1325/2012
Julio	5223	532,00 ✓	Funcionamiento	BOLETIN OFICIAL	3213/2012
Julio	5009	441.746,07 ✓	Urbanización	JMB SA	2344/2013
Julio	5017	415.926,80 ✓	Urbanización	EVARSA SA	5923/2012
Julio	5045	74.611,88 ✓	Urbanización	EVARSA SA	13073/2011
Julio	5139	90.000,00 ✓	Urbanización	COMISARIA DE AVELLANEDA	4859/2012
Julio	5188	344.100,00 ✓	Urbanización	USAM	6899/2012
Julio	5002	718.223,22 ✓	Limpieza	MUNICIOALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA	1158/2013
Julio	5004	424.132,97 ✓	Limpieza	MUNICIOALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA	1156/2013
Julio	5005	275.002,73 ✓	Limpieza	MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRIA	3272/2013
Julio	5006	162.408,72 ✓	Limpieza	MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRIA	3271/2013
Julio	5007	143.146,96 ✓	Limpieza	MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRIA	3274/2013
Julio	5033	91.183,36 ✓	Limpieza	MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA	1159/2013
Julio	5054	2.343.084,54 ✓	Limpieza	MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA	1157/2013
Julio	5082	2.342.912,80 ✓	Limpieza	CABA-FEDERACION MUJICA	96/2014
Julio	5110	1.990.579,79 ✓	Limpieza	MUNICIPALIDAD DE LANUS	3264/2014
Julio	5111	2.489.371,27 ✓	Limpieza	MUNICIPALIDAD DE LANUS	3263/2014
Julio	5112	167.338,80 ✓	Limpieza	MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA	3276/2014
Julio	5113	46.131,65 ✓	Limpieza	MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRIA	
Julio	5114	556.257,19 ✓	Limpieza	MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRIA	1152/13 CPEF
Julio	5115	248.189,61 ✓	Limpieza	MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRIA	
Julio	5117	182.281,25 ✓	Limpieza	MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRIA	
Julio	5118	42.150,36 ✓	Limpieza	MUNICIPALIDAD DE ALMITANTE BROWN	
Julio	5126	879.227,87 ✓	Limpieza	MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRIA	1151/2013
Julio	5127	123.346,10 ✓	Limpieza	MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA	3278/2013
Julio	5128	47.121,74 ✓	Limpieza	MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA	3283/2013
Julio	5129	186.742,68 ✓	Limpieza	MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA	3277/2013
Julio	5130	338.137,67 ✓	Limpieza	MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA	3275/2013
Julio	5131	41.322,60 ✓	Limpieza	MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA	3281/2013
Julio	5132	98.071,04 ✓	Limpieza	MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA	3282/2013
Julio	5134	75.140,65 ✓	Limpieza	MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA	
Julio	5144	123.863,89 ✓	Limpieza	MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA	3284/2013
Julio	5145	78.484,34 ✓	Limpieza	MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA	3279/2013
Julio	5148	984.030,57 ✓	Limpieza	MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRIA	551/2014
Julio	5149	857.950,03 ✓	Limpieza	MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRIA	734/2014
Julio	5150	920.929,02 ✓	Limpieza	MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRIA	552/2014



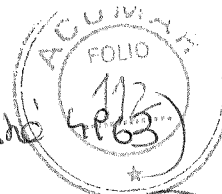
Julio	5151	915.242,22	Limpieza	MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRIA	550/2014
Julio	5164	423.454,98	Limpieza	MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA	548/2014
Julio	5165	1.407.237,67	Limpieza	MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA	560/2014
Julio	5167	984.774,82	Limpieza	MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA	558/2014
Julio	5168	969.483,81	Limpieza	MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA	554/2014
Julio	5170	1.338.891,02	Limpieza	MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA	559/2014
Julio	5171	430.823,28	Limpieza	MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA	556/2014
Julio	5211	394.883,86	Limpieza	MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRIA	3271/2013
Julio	5212	402.498,05	Limpieza	MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRIA	3272/2013
Julio	5213	490.105,62	Limpieza	MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRIA	3274/2013
Julio	5084	8.995,68	Limpieza	BASANI SA	4985/2012
Julio	5137	90.000,00	Ordenamiento Territorial	COMISARIA DE LOMAS DE ZAMORA	36/2013
Julio	5095	250.000,00	Infraestructura	MUNICIPALIDAD DE LANUS	12378/2011
Julio	5133	441.746,07	Calidad Ambiental	JMB	2344/2013
Julio	5162	436.292,84	Calidad Ambiental	CIC	7511/2012
Julio	5055	12.856.446,82	Limpieza de Basurales	RECOVERING	7499. 7799/2012
Julio	5063	4.747.287,05	Limpieza de Basurales	OPDS-CERTIFICADO 9	5722/2011
Julio	5116	11.442.637,63	Limpieza de Basurales	MUNICPLIDAD DE LA MATANZA	2478/13
Julio	5116	7.013.971,37	Limpieza de Basurales	MUNICPLIDAD DE LA MATANZA	

Total: \$ 72.327.342,75

ACUMAR - Autoridad de Cuenca Matanza - Riachuelo
Esmeralda 255 Piso 2 C.A.B.A.C.P. C1035ABE
CUIT 30-71130932-9
Ejercicio: 2014

2347/2013

op. 4964
¡ven! (no se 4963)



ORDEN DE PAGO

Número : 201400570

Fecha : 27/05/2014

Provincia: -

Proyecto: No asignado

Subejecutor: No asignado

Páguese a : ENRIQUE HECTOR ROLANDO

Dirección : RIVERA 13

Loc.: MARTINEZ

C.P.: 1640

Tel.: -

CUIT.: 20059563425

CBU:

DOCUMENTO RESPALDATORIO :

Tipo : Orden de Pago

Número : 4964

Fecha : 27/05/2014

Tema: RENOVACION CONTRATO PERITO NAVAL DN. HECTOR ROLANDO ENRIQUE

Orden de Compra: 201400060

Observaciones: EXP N° 2347/2013

Ap.del Préstamo	Insumo	Descripción	FF	Importe
2.1234.1.1.2 - Personal Temporario	2.3.4.2 - Servicios Profesionales	RENOVACION CONTRATO PERITO NAVAL DN. HECTOR ROLANDO ENRIQUE	16	15.021.00

Total Bruto	15.021,00
Deducciones	0.00
Líquido a Pagar	15.021,00

Resp.Registro

Resp.Admin

Coordinador Gral.Programa

55272/3 CTA AFECT EXCL PARA EL FUN Y FORT DE ACUMAR Cheque nro:
Transferencia Bancaria

Recibi el Pago : _____

Aclaración

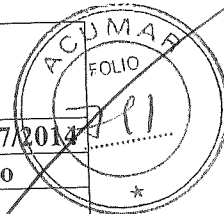
Fecha : _____

Imputación Contable - Fecha: 27/05/2014

Cuenta	Descripción	Detalle	Debe	Haber
2010102020200	(FIN) SERVICIOS NO PERSONALES A PAGAR	A.P. 201400570 - TR.N° 2011 - ENRIQUE HECTOR ROLANDO - RENOVACION CONTRATO PERITO NAVAL DN. HECTOR	15021	
1010201030000	CAE FUNCIONAM Y FOTALECIM ACUMAR	A.P. 201400570 - TR.N° 2011 - ENRIQUE HECTOR ROLANDO - RENOVACION CONTRATO PERITO NAVAL DN. HECTOR		15021
Total del Asiento:			15021	15021

1152/2013

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRIA



Número : 201400508 Fecha : 07/07/2014
 Provincia : - Proyecto: No asignado SubEjecutor: No asignado

DATOS DEL PROVEEDOR :
 Nombre : MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRIA
 Dirección : S T DE SANTAMARINA 464
 Loc.: MONTE GRANDE

C.P.: 1842 Tel.: 1

TEMA :
 OP N 5114 PRORROGA CONVENIO PROGRAMA DE LIMPIEZA DE MARGENES -
 MUNICIPIO DE ESTEBAN ECHEVERRIA - TRAMO ARROYO SANTA CATALINA,
 ARROYO MEDRANO, ARROYO MOLINO Y ARROYO ORTEGA, PERIODO JULIO A
 DICIEMBRE 2013

DOCUMENTO RESPALDATORIO :

Tipo : EXPEDIENTE Número : 1152 Fecha : 03/07/2014

OBSERVACIONES :

Rendición N° 6

Item	Descripción	Unidad	Importe	Total
1	Rendición N° 6	1	556.257,19	556.257,19
				Total : 556.257,19

	Lic. Bruno Fontana COORDINADOR DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA	Firma
Persona Autorizada	Cargo	
	Cra. ANALIA GARCIA SUBDIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA ACUMAR	Firma
Persona Autorizada	Cargo	
	Ing. JORGE CALZONI PRESIDENTE EJECUTIVO ACUMAR	Firma
Persona Autorizada	Cargo	

Ap.del Préstamo	Insumo	Fuente	Importe
2.1234.9.1 - Limpieza de márgenes	2.3.4.1 - Convenios y Contrataciones	16	556.257,19

Imputación Contable - Fecha: 07/07/2014

Cuenta	Descripción	Detalle	Debe	Haber
1010203150000	ANTICIPOS LIMPIEZA DE MARGENES	ANTICIPOS LIMPIEZA DE MARGENES - MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRIA - OP N 5114 PRORROGA CONVENIO P	556257.19	
1010201060000	CAE LIMPIEZA DE MARGENES Y BASURALES	ANTICIPOS LIMPIEZA DE MARGENES - MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRIA - OP N 5114 PRORROGA CONVENIO P		556257.19
		Total del Asiento:	556257.19	556257.19

Pago Anticipo:

Recibo de Pago

55275/2 CTA AFECT EXCL LIMP DE MARGENES Y BASURALES Cheque nro: -----

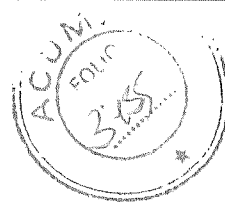
Recibi el Pago : -----

Aclaración

Fecha :

ACUMAR - Autoridad de Cuenca Matanza - Riachuelo
Generalda 255 Piso 2
C.A.B.A.
C.P. C1035ABE
CUIT 30-71130932-9
Ejercicio : 2014

4499/2012



ORDEN DE PAGO

Número : 201400698
Provincia : -

Proyecto: No asignado

Fecha : 18/06/2014
SubEjecutor: No asignado



Páguese a : RECOVERING S.A.
Dirección : Cno. Municipal 14 4
Loc.: Campana

C.P.: 2500

Tel.: 03489 403000

CUIT.: 30690742442

CBU:

DOCUMENTO RESPALDATORIO :
Tipo : Orden de Pago

Número : 5055

Fecha : 18/06/2014

Tema : RETIRO RESIDUOS PELIGROSOS EN LOS SITIOS INTERVENIDOS

Orden de Compra: 201300382

Ap.del Préstamo	Insumo	Descripción	FF	Importe
2.1234.6.2 - Transferencia y deposición final en RS - Cuenca Baja/Media/Alta	2.3.4.1 - Convenios y Contrataciones	RETIRO RESIDUOS PELIGROSOS EN LOS SITIOS INTERVENIDOS	16	7.719.353,20
2.1234.6.2 - Transferencia y deposición final en RS - Cuenca Baja/Media/Alta	2.3.4.1 - Convenios y Contrataciones	RETIRO RESIDUOS PELIGROSOS EN LOS SITIOS INTERVENIDOS	16	1.844.642,80
2.1234.6.2 - Transferencia y deposición final en RS - Cuenca Baja/Media/Alta	2.3.4.1 - Convenios y Contrataciones	RETIRO RESIDUOS PELIGROSOS EN LOS SITIOS INTERVENIDOS	16	5.656.539,20
			Total Bruto	15.220.535,20
			Ret. Gcias RG 830/95	251.478,09
			Ret. IVA	2.112.610,29
			Liquido a Pagar	12.856.446,82

Rsp.Registro

Rsp.Admin

Ing. JORGE CALZONI
PRESIDENTE EJECUTIVO

Arq. MARCELO CURE
PRESIDENTE

Pres. Ejecutivo Presidente

56177/2 CTA AFFECT EXCL LIMPIEZA DE BASURALES
Transferencia Bancaria

Recibi el Pago : _____

Aclaración

Fecha : _____

Imputación Contable - Fecha: 18/06/2014

Cuenta	Descripción	Detalle	Debe	Haber
2010105020000	(LBA) SERVICIOS NO PERSONALES A PAGAR	A.P. 201400698 - TR.Nº 2106 - RECOVERING S.A. - RETIRO RESIDUOS PELIGROSOS EN LOS SITIOS INTERVENIDO	15220535.2	
2010102050100	(FIN) RET IIGG PROVEEDORES A PAGAR	(FIN) RET IIGG PROVEEDORES A PAGAR - RECOVERING S.A. - RETIRO RESIDUOS PELIGROSOS EN LOS SITIOS INTE		251478.09
2010102050200	(FIN) RET IVA A PAGAR	(FIN) RET IVA A PAGAR - RECOVERING S.A. - RETIRO RESIDUOS PELIGROSOS EN LOS SITIOS INTERVENIDOS		2112610.29
1010201130000	CAE LIMPIEZA DE BASURALES	A.P. 201400698 - TR.Nº 2106 - RECOVERING S.A. - RETIRO RESIDUOS PELIGROSOS EN LOS SITIOS INTERVENIDO		12856446.82
Total del Asiento:			15220535.2	15220535.2

ACUMAR - Autoridad de Cuenca Matanza - Riachuelo
Esmeralda 255 Piso 2C.A.B.A.C.P. C1035ABE
CUIT 30-71130932-9
Ejercicio: 2014

370/2014

ORDEN DE PAGO

Número : 201400719

Fecha : 25/06/2014

Provincia: -

Proyecto: No asignado

Subejecutor: No asignado

Páguese a : FIDEICOMISO GONCALVEZ MO

Dirección : ALEM 1078 PB

Loc.: CABA

C.P.: 1000

Tel.: XX

CUIT.: 30712537139

CBU:

DOCUMENTO RESPALDATORIO :

Tipo : Orden de Pago

Número : 5073

Fecha : 25/06/2014

Tema : Contratación de Guarda de Unidades Sanitarias Móviles y Autocargadores ROLL - OFF

Orden de Compra: 201400164

Observaciones: EXP N° 370/2014

Ap.del Préstamo	Insumo	Descripción	FF	Importe
2.1234.1.19 - Alquileres de Edificios y Locales	2.3.2.1 - Alquiler de Edificios y Locales	Contratación de guarda de unidades sanitarias móviles y autocarg	16	66.600,00
2.1234.1.19 - Alquileres de Edificios y Locales	2.3.2.1 - Alquiler de Edificios y Locales	Contratación de guarda de unidades sanitarias móviles y autocarg	16	66.600,00

Total Bruto	133.200,00
Ret. Gcias RG 830/951 Proveedores	2.101,65
Ret. IVA	11.561,76
Líquido a Pagar	119.536,59

Resp.Registro

Resp.Admin

Coordinador Gral.Programa

Recibo de Pago
55272/3 CTA AFECT EXCL PARA EL FUN Y FORT DE ACUMAR Cheque nro:
Transferencia Bancaria

Recibi el Pago : _____

Aclaración

Fecha :

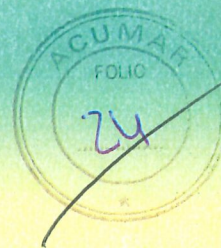
Imputación Contable - Fecha: 25/06/2014

Cuenta	Descripción	Detalle	Debe	Haber
2010102020200	(FIN) SERVICIOS NO PERSONALES A PAGAR	A.P. 201400719 - TR.N° 2121 - FIDEICOMISO GONCALVEZ MO - Contratación de Guarda de Unidades Sanitari	133200	
2010102050100	(FIN) RET IIGG PROVEEDORES A PAGAR	(FIN) RET IIGG PROVEEDORES A PAGAR - FIDEICOMISO GONCALVEZ MO - Contratación de Guarda de Unidades S		2101.65
2010102050200	(FIN) RET IVA A PAGAR	(FIN) RET IVA A PAGAR - FIDEICOMISO GONCALVEZ MO - Contratación de Guarda de Unidades Sanitarias Móv		11561.76
1010201030000	CAE FUNCIONAM Y FOTALECIM ACUMAR	A.P. 201400719 - TR.N° 2121 - FIDEICOMISO GONCALVEZ MO - Contratación de Guarda de Unidades Sanitari		119536.59
		Total del Asiento:	133200	133200

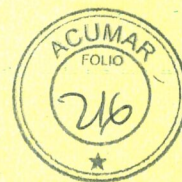
Arg. MARCELO CUFRE
PRESIDENTE
AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO

1083/2014

ACUMAR - Autoridad de Cuenca Matanza - Riachuelo
Esmeralda 255 Piso 2
C.A.B.A.
C.P. C1035ABE
CUIT 30-71130932-9
Ejercicio : 2014



ORDEN DE PAGO



Número : **201400778** Fecha : **07/07/2014**
 Provincia: - Proyecto: **No asignado** SubEjecutor: **No asignado**
 Páguese a : **PUNTO DINAMICO**
 Dirección : Marcos Sastre 4276
 Loc.: CABA C.P.: 1000 Tel.: x
 CUIT.: 30711361355 CBU:
DOCUMENTO RESPALDATORIO :
 Tipo : Orden de Pago Número : 5119 Fecha : 07/07/2014
 Tema : Adquisición de 4 Soportes LCD/LED TV
 Orden de Compra: 201400172
 Solicitud de Anticipo:
 Rendición de Anticipo:
 Observaciones:

Ap.del Préstamo	Insumo	Descripcion	FF	Importe
2.1234.1.13 - Otros Suministros	2.3.9.9 - Otros n.e.p.	Adquisición de 4 Soportes LCD/LED TV	16	8.160,00
Total Bruto				8.160,00
Ret. IVA				708,29
Liquido a Pagar				7.451,71

Lic. Bruno Fontana
COORDINADOR DE PRESUPUESTO
Y PLANEACION FINANCIERA

Cte. ANALIA GRUBEN
SUBDIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
ACUMAR

Resp.Registro

Resp.Admin

Coordinador Gral.Programa

Recibo de Pago
 BANCO NACION CUENTA CORRIENTE Cheque nro: 489980

Recibi el Pago : _____ Aclaración _____

Fecha : _____

Imputación Contable - Fecha: 07/07/2014

Cuenta	Descripción	Detalle	Debe	Haber
2010102020100	(FIN) BIENES DE CONSUMO A PAGAR	A.P. 201400778 - PUNTO DINAMICO - Adquisición de 4 Soportes LCD/LED TV	8160	
2010102050200	(FIN) RET IVA A PAGAR	(FIN) RET IVA A PAGAR - PUNTO DINAMICO - Adquisición de 4 Soportes LCD/LED TV		708,29
1010102010100	BANCO NACION CTA CTE	A.P. 201400778 - CH.N° 489980 - PUNTO DINAMICO - Adquisición de 4 Soportes LCD/LED TV		7451,71
Total del Asiento:			8160	8160

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

1157/2013 1241
Fecha : 18/06/2014

Número : 20140046/

Provincia: -

Proyecto: No asignado

SubEjecutor: No asignado

DATOS DEL PROVEEDOR :

Nombre : Municipalidad de Lomas de Zamora

Dirección : Manuel Castro 220

Loc.: Lomas de Zamora

C.P.: 1832

Tel.: 1

TEMA :

OP N 5054 PRORROGA CONVENIO PROGRAMA DE LIMPIEZA DE MARGENES -
MUNICIPIO DE LOMAS DE ZAMORA - TRAMO CAMINO DE LA RIBERA I, PERIODO
JULIO A DICIEMBRE 2013

DOCUMENTO RESPALDATORIO :

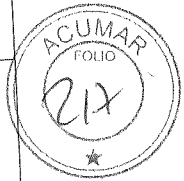
Tipo : EXPEDIENTE

Número : 1157

Fecha : 05/06/2014

OBSERVACIONES :

Rendición N° 3



Item	Descripción	Unidad	Importe	Total
1	Rendición N° 3	1	2.343.084,54	2.343.084,54
			Total : 2.343.084,54	

	Ing. J. CALZONI PRESIDENTE EJECUTIVO AGUMAR	
Persona Autorizada	Cargo	Firma
		
Persona Autorizada	Cargo	Firma
		
Persona Autorizada	Ing. JORGE CALZONI PRESIDENTE EJECUTIVO AGUMAR	Firma
		
Persona Autorizada	AQ. MARCELO CUFRE PRESIDENTE AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO	Firma
		
Persona Autorizada	Cargo	Firma

Ap.del Préstamo	Insumo	Fuente	Importe
2.1234.9.1 - Limpieza de márgenes	2.3.4.1 - Convenios y Contrataciones	16	2.343.084.54
Imputación Contable - Fecha: 18/06/2014			

Cuenta	Descripción	Detalle	Debe	Haber
1010203150000	ANTICIPOS LIMPIEZA DE MARGENES	ANTICIPOS LIMPIEZA DE MARGENES - Municipalidad de Lomas de Zamora - OP N 5054 PRORROGA CONVENIO PROG	2343084.54	
1010201060000	CAE LIMPIEZA DE MARGENES Y BASURALES	ANTICIPOS LIMPIEZA DE MARGENES - Municipalidad de Lomas de Zamora - OP N 5054 PRORROGA CONVENIO PROG		2343084.54
		Total del Asiento:	2343084.54	2343084.54

Pago Anticipo:

Recibo de Pago

55275/2 CTA AFFECT EXCL LIMP DE MARGENES Y BASURALES Cheque nro: -----

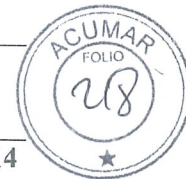
Recibí el Pago : -----

Aclaración

Fecha :

2478/2013

ACUMAR - Autoridad de Cuenca Matanza - Riachuelo
Esmeralda 255 Piso 2
C.A.B.A.
C.P. C1035ABE
CUIT 30-71130932-9
Ejercicio : 2014



ORDEN DE PAGO

Número : 201400777 Fecha : 07/07/2014
Provincia: - Proyecto: No asignado SubEjecutor: No asignado
Páguese a : MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
Dirección : 1
Loc.: SAN JUSTO C.P.: 1 Tel.: 1
CUIT.: 34999257560 CBU:
DOCUMENTO RESPALDATORIO :
Tipo : Orden de Pago Número : 5116 Fecha : 02/07/2014
Tema : LIMPIEZA DE BASURALES LA MATANZA
Orden de Compra de Pasaje: 201400017
Solicitud de Anticipo:
Rendición de Anticipo:
Observaciones: Exceso Certificado - del Cert 5 \$680.068,75 y Certificado 6 al 10 \$ 11.504.194,78

Ap.del Préstamo	Insumo	Descripción	FF	Importe
2.1234.6.6 - Medición de Basurales	2.3.4.1 - Convenios y Contrataciones	Exceso Certificado - del Cert 5 \$680.068,75 y Certificado 6 a 10	16	7.013.971,37
Total Bruto				7.013.971,37
Deducciones				0,00
Líquido a Pagar				7.013.971,37

Resp.Registro

Resp.Admin

Pres. Ejecutivo

Presidente

56177/2 CTA AFECT EXCL LIMPIEZA DE BASURALES Cheque nro:
Transferencia Bancaria

Recibí el Pago : _____

Aclaración

Fecha : _____

Imputación Contable - Fecha: 07/07/2014

Cuenta	Descripción	Detalle	Debe	Haber
2010105020000	(LBA) SERVICIOS NO PERSONALES A PAGAR	A.P. 201400777 - TR.N° 2169 - MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA - LIMPIEZA DE BASURALES LA MATANZA	7013971.37	
1010201130000	CAE LIMPIEZA DE BASURALES	A.P. 201400777 - TR.N° 2169 - MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA - LIMPIEZA DE BASURALES LA MATANZA		7013971.37
Total del Asiento:			7013971.37	7013971.37



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EXP-ACR:0000220/2015 - Informe Auditoria Interna AI N°10-2015

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 60 pagina/s.